

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 22 DE JULIO DE 2022

C-Doc-2022-095.- Sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En concordancia con la resolución CUA-FIMCP-2022-12-07-041 del Consejo de Unidad Académica de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, donde aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema <https://sgap.espol.edu.ec>. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. SERP1007 SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
2. SERP1004 MATERIA INTEGRADORA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

C-Doc-2022-096.- Informe final de estudios doctorales de Paulina Vilela Govea Ph. D., becaria de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

CONOCER el informe final de estudios doctorales de **Paulina Vilela Govea Ph. D.**, becaria de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, quien ha culminado sus estudios en la Universidad de Kyung Hee – Corea del Sur, según oficios **Nro. ESPOL-FICT-OFC-0127-2022** del 02 de junio de 2022, suscrito por Paola Leonor Romero Crespo, Ph.D., Decana de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, y **Nro. ESPOL-DP-OFC-0188-2022** del 21 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado.

C-Doc-2022-097.- Inicio de forma de compensación mediante el desarrollo y publicación de obras científicas, solicitada por Paulina Vilela Govea Ph.D., becaria de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

Con base en el oficio No. **ESPOL-FICT-OFC-0145-2022** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con fecha 23 de junio de 2022, donde solicitan se apruebe el requerimiento de **Paulina Vilela Govea, Ph. D.**, sobre el cambio de forma de compensar con base en lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Art.40 Otras formas de Compensación, literal b): ...b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS... Esta forma de compensación corresponderá a un periodo de 48 meses (cuatro años), y en concordancia con el informe **ESPOL-DP-OFC-0180-2022** con fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Marcos Ernesto Mendoza Vélez, Decano de Postgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** el inicio del periodo de compensación a partir del **01 de agosto de 2022**.
2. **APROBAR** el requerimiento efectuado por **Paulina Vilela Govea Ph. D.**, sobre compensar mediante el desarrollo y publicaciones de obras científicas en revistas indexadas en Scopus o WoS, en los términos establecidos sobre el cambio de forma de compensar con base a lo establecido en el Art. 40.-Otras formas de Compensación, literal b) del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional: ...b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS...

La becaria debe presentar y conseguir la publicación de un artículo científico por cada año a compensar, es decir cuatro (4) publicaciones, en el lapso de cinco (5) años contados a partir del 01 de agosto de 2022, preferentemente en revistas ubicadas en los cuartiles Q1 y Q2. Los artículos publicados deberán tener la filiación a ESPOL.

>>0<<